

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 1-2024-OEC/MDSS-1

ADQUISICIÓN DE TIERRA AGRÍCOLA, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En el Distrito de san Sebastián, siendo las 09:00 horas del día 14 de agosto del 2024; en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, sito en Plaza de Armas N°165, Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento del Cusco, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones Abg. Yarovi Loayza Porcel, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 43, numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "(...)El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario (...)", da inicio al acto de apertura de ofertas del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 1-2024-OEC/MDSS-1.

Conforme lo establecido en la Directiva N.° 022-2016-OSCE/CD y por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 99. Procedimiento, numeral 99.1. "Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP".

PRIMERO. - Visto el informe sustentatorio para emplear la comparación de precios (ANEXO N° 01), donde bienes a contratar cumplen con las condiciones para emplear el procedimiento de selección por comparación de precios.

SEGUNDO. - De las cotizaciones de invitación se procede con la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y declaraciones juradas según el detalle siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC N°	CUMPLIMIENTO DE EETT	DDJJ DE NO ESTAR IMPEDIDO	RNP	ESTADO
1	YOLANDA HUANCA TINTAYA	10437570430	SI	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO
2	FORESTMAQ PERU EIRL	20609380960	SI	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO
3	FAVIOLA ANALI LAVADO ORE	10707650562	SI	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO

TERCERO.- EVALUACION FINAL Y ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES

El Órgano Encargado de las Contrataciones, elabora el siguiente orden de prelación, considerando los montos ofertados en las solicitudes de cotización remitidas por los postores.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC N°	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION
1	FORESTMAQ PERU EIRL	20609380960	S/ 56,000.00	1ro.
2	FAVIOLA ANALI LAVADO ORE	10707650562	S/ 62,400.00	2do.
3	YOLANDA HUANCA TINTAYA	10437570430	S/ 64,000.00	3ro.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
GESTION 2023-2026

"Cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Cuarto. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El órgano a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y conforme lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 103-2020-EF en su Artículo 99, numeral 99.2, se otorga la buena pro a la cotización de menor precio:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de Comparación de Precios, el OEC otorga la Buena Pro al postor:				
1	FORESTMAQ PERU EIRL	20609380960	S/ 56,000.00	Cincuenta y seis mil con 00/100 soles

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 12:47 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente acta y demás actuados en la plataforma del SEACE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN

Abg. Karol Loayza Porcel
SUB GERENTE DE ADQUISICION